

Teniendo en cuenta que el único solicitante a las mismas, don Justo Nieto Nieto, renuncia a tomar parte en los referidos concursos por haber sido nombrado en virtud de concurso de acceso para la cátedra del mismo grupo y denominación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierta la provisión de las referidas cátedras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de agosto de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

23953 *ORDEN de 18 de agosto de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Análisis matemático 4.º y 5.º», de la Facultad de Ciencias, de la Universidad de Bilbao.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso, anunciado por Orden de 30 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero), para provisión de la cátedra de «Análisis matemático 4.º y 5.º», de la Facultad de Ciencias, de la Universidad de Bilbao, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Valdivia Ureña.

Vocales:

Don Rafael Aguiló Fuster, don Baltasar Rodríguez Salinas, don José Garay de Pablo y don José María Isidro Gómez, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero, de la Complutense, el segundo, de la de Zaragoza, el tercero, y de la de Santiago, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Rafael Rodríguez Vidal.

Vocales suplentes:

Don José Ramón Fuentes Miras, don Juan Augé Ferreras, don Juan Luis Cerda Martín y don Gerardo Rodríguez López, Catedráticos de las Universidades de Granada, el primero; de la de Barcelona, el segundo; de la Autónoma de Barcelona, el tercero, y de la de Santiago, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de agosto de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

23954 *ORDEN de 21 de agosto de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Sociología», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso, anunciado por Orden de 1 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo), para provisión de la cátedra de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Jiménez Blanco.

Vocales:

Don Luis González Seara, don Juan Díez Nicolás, don Amanda de Miguel Rodríguez y don Carlos Vicente Moya Valgañón, Catedráticos de las Universidades Complutense, el primero, segundo y cuarto, y de la de Barcelona, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Murrillo Ferrol.

Vocales suplentes:

Don Enrique Martín López, don Salustiano del Campo Urbano, don José Casallo Castillo y don José Ramón Torregrosa

Peris, Catedráticos de las Universidades Complutense, los tres primeros, y de la de Valencia el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

23955 *ORDEN de 21 de agosto de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho», de la Facultad de Derecho, de las Universidades de Sevilla y La Laguna.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, 2211/1975, de 23 de agosto, 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso, anunciado por Orden de 30 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero), para provisión de la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho», de la Facultad de Derecho, de las Universidades de Sevilla y La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Joaquín Ruiz Jiménez.

Vocales:

Don José Delgado Pinto, don Agustín de Asís Garrote, don Elías Díaz García y don Antonio Fernández-Galiano Fernández, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Valencia, Autónoma de Madrid, y Complutense, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Legaz Lacambra.

Vocales suplentes:

Don Eustaquio Galán Gutiérrez, don Francisco Puy Muñoz, don Jaime Brufau Prats y don Juan José Gil Cremades, Catedráticos de las Universidades Complutense, de Santiago, Barcelona, y Zaragoza, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerará un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

23956 *ORDEN de 21 de agosto de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia de España Moderna y Contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso, anunciado por Orden de 30 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero), para provisión de la cátedra de «Historia de España Moderna y Contemporánea», de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente Excelentísimo señor don Joaquín Pérez Villanueva.

Vocales:

Don Fernando Solano Costa, don Federico Suárez Verdeguer, don Valentín Vázquez de Prada Vallejo y don José Luis Comellas y García-Llera, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza y Sevilla, el primero y cuarto, y en situación de supernumerarios, el segundo y tercero.